



*Universidad Nacional de San Juan*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICAS Y NATURALES

SAN JUAN, 03 SEP 2020

VISTO:

El expediente N° 02-0772-S-2020 del registro de esta Facultad, mediante el cual Secretaría Académica solicita se modifique, parcialmente, la Resolución N° 124/2019-CD-FCEFN y Resolución N° 14/2020-CD-FCEFN, correspondiente al Calendario de Actividades Académicas 2020-2021, y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta propuesta la situación de público conocimiento que motivó la suspensión total de actividades en la Universidad Nacional de San Juan, a partir del 16 de marzo del presente año, lo cual impidió cumplir con lo resuelto en la Resolución N° 124/19-CD-FCEFN (Calendario de Actividades Académicas 2020-2021).

Que en sesión del 17/04/20, el Consejo Superior aprobó, por unanimidad, un documento con lineamientos para la actividad académica en la etapa de dictado de clases virtuales, lo que fue aprobado por Res. 14/20-CS.

Que la Comisión Paritaria Local firmó el Acta 87.

Que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno Provincial hasta el 04 de septiembre, impedirá, por el momento, la realización de actividades presenciales en el ámbito de la FCEFN.

Que por lo antes considerado, y en cumplimiento de lo preceptuado en las mencionadas resoluciones y Acta Paritaria 87, la modificación propuesta hace referencia, específicamente, a fechas relacionadas con plazos de finalización de actividades del 1er. semestre y las correspondientes al desarrollo del 2do. semestre del presente ciclo lectivo.



*Universidad Nacional de San Juan*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICAS Y NATURALES

//.2

Que el tema fue analizado y debatido ampliamente, en sesión virtual de Consejo Directivo realizada el 03/09/2020 (Acta 57/20-CI), en la que resolvió aprobar la propuesta, con las consideraciones consensuadas por unanimidad, de los Consejeros presentes.

Que asimismo, el Cuerpo estimó conveniente la emisión de la presente norma con fecha 03 de septiembre de 2020.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO. 1°.- Aprobar, la modificación parcial de la Resolución N° 124/19-CD-FCEFNN y Resolución N° 14/20-CD-FCEFNN, referidas al Calendario de Actividades Académicas, según el detalle que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 19 /2020-CD-FCEFNN**

  
Ing. RODOLFO HERMAN BLOCH  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Mat. - U.N.S.J.

//.





*Universidad Nacional de San Juan*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICAS Y NATURALES

//.3

## ANEXO

### PROPUESTA MODIFICACIÓN PARCIAL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020 – 2021

#### PERÍODO LECTIVO

Inicio: 09 de Marzo de 2020

Finalización: 19 de Diciembre de 2020

#### INSCRIPCIONES

Para asignaturas del Segundo Cuatrimestre: Desde el 14 de Septiembre al 09 de Octubre de 2020

#### CLASES

##### Primer Cuatrimestre

Etapa Presencial: Del 09 al 16 de Marzo de 2020.

Etapa A Distancia: Desde el 17 de Marzo al 19 de Septiembre de 2020

##### Segundo Cuatrimestre

Desde el 22 de septiembre al 19 de Diciembre de 2020

#### PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA

Fecha límite para que los docentes responsables de cátedra presenten formato digital, según Ordenanza N° 9/95 CS, a la Dirección del Departamento correspondiente, la Planificación de cátedra de asignaturas de Segundo Cuatrimestre: 16 de Octubre de 2020

#### DECLARACIÓN JURADA DE HORARIOS

Fecha límite para que los docentes presenten la declaración jurada de horarios del Segundo Cuatrimestre – Etapa Presencial, en la Unidad correspondiente: 15 días posteriores a la reanudación de la actividad presencial en la UNSJ



*Universidad Nacional de San Juan*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICAS Y NATURALES

//.4

#### **PROGRAMA DE EXAMEN DEFINITIVO**

Fecha límite para que los docentes responsables de cátedra presenten en la Dirección del Departamento correspondiente, el Programa de Examen Definitivo (versiones impresa y digitalizada):

Asignaturas del Primer Cuatrimestre: 02 de Octubre de 2020

Asignaturas del Segundo Cuatrimestre y Anuales: 28 de Diciembre de 2020.

#### **CERTIFICACIONES DEFINITIVAS**

Fecha límite para que los Docentes responsables de cátedra registren en Departamento Alumnos de la Facultad las certificaciones definitivas:

Asignaturas del Primer Cuatrimestre: 25 de Septiembre de 2020

Asignaturas del Segundo Cuatrimestre y Anuales: 26 de Diciembre de 2020.

#### **INFORME DE CÁTEDRA**

Fecha límite para que los docentes responsables de cátedra presenten en la Dirección del Departamento correspondiente, el Informe de Cátedra:

Asignaturas del Primer Cuatrimestre: 23 de Octubre de 2020

Asignaturas del Segundo Cuatrimestre y Anuales: 20 de febrero de 2021

#### **DIRECTORES DE DEPARTAMENTO**

Los Directores de Departamento, deberán presentar ante Secretaría Académica la siguiente documentación en la fecha límite que se indica:

**a) Nómina de Planificaciones de Cátedra presentadas y aprobadas por esa Unidad.**

Asignaturas del Segundo Cuatrimestre: 30 de octubre de 2020.

**b) Programas de Exámenes Definitivos.**

Asignaturas del Primer Cuatrimestre: 16 de octubre de 2020

Asignaturas del Segundo Cuatrimestre y Anuales: 26 de febrero de 2021

**c) Nómina de Informes de Cátedra presentados ante esa Unidad.**

Asignaturas del Primer Cuatrimestre: 06 de Noviembre de 2020

Asignaturas del Segundo Cuatrimestre y Anuales: 26 de febrero de 2021

\* \* \* \* \*

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 19 /2020-CD-FCEFN)